



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 23 de Febrero de 1984

Número 38

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

Relación de productos nuevos registrados en la Sección de Vitaminas durante el mes de **Septiembre de 1983.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

“En base a lo dispuesto por el Art. 99 de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos a continuación se determina la relación de Productos Nuevos registrados en la Sección de Vitaminas durante el mes de septiembre de 1983”.

Nombre de la Empresa	Nombre del Producto	No. de Registro	Nal.	Imp.
Jorman Internacional, S. A.	Vita Jorman Forte cápsulas	V-0057-002	X	
Jorman Internacional, S. A.	Gallo-vit Jorman	V-0057-003	X	
Jorman Internacional, S. A.	Equi-vit Ade Jorman	V-0057-004	X	

(Publicada en el “Diario Oficial”, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de noviembre de 1983).

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 23 de Feb. de 1984 | No. 38

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS**

RELACION de productos nuevos registrados en la Sección de Vitaminas durante el mes de Septiembre de 1983.

AVISOS JUDICIALES: 430, 408, 544, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 685, 715, 716, 718, 719, 720, 721, 735, 727, 728, 730, 729, 837, 849, 855, 856, y 857.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 845 y 860.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARCELINO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve en el expediente número 2110/83. Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno sin nombre, que se encuentra en el lugar denominado EL PANTEON, ubicado en San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, que mide y linda; AL NORTE: en 25 mts. linda con Camino Nacional; AL SUR: en 25.00 mts. con el Sr. Marcelino Hernández González; AL ORIENTE: en 20.00 mts. linda con Sra. María Romero García; AL PONIENTE: en 20.00 mts. con el Sr. Mateo Paz García, teniendo una superficie total de 500.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor derecho, lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

430.—26 Enero 9 y 23 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARTIN FALCON ZUÑIGA ha promovido ante éste juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 854/82 Tercera Secretaría respecto del predio Urbano ubicado en la calle de Morelos número veintiocho en el poblado de Tlayacampa, de este Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 mts. con Señor Raymundo Mayén; AL SUR: en dos tramos uno de 15.00 m. con Heracleo Mendoza y el segundo de 1.60 mts. con la calle de Morelos; AL ORIENTE: 20.60 mts. con Alberto Guzmán; AL PONIENTE: 21.30 mts. con Santiago Cruz; superficie de: 316.00 M2.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico LA PROVINCIA que se edita en esta ciudad por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley, se expiden a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

408.—26 Enero 9 y 23 Feb.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C. GILBERTO SUAREZ MERCADO Y/OTRO.**

VICENTA AVILA DE GARCIA en representación de todos los demandantes, demandan en el expediente 1504/83, en Juicio Ordinario Civil la usucapión de los lotes denominados Palo Solo y Cerro Colorado, ubicados en la Ex-Hacienda de Jesús del Monte, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

PALO SOLO.—Con una superficie de 47 Hectáreas, 947.000.48 M2., linda: AL NORTE: con terrenos propiedad de Juan Flores, en las siguientes medidas, 60.00 metros, 41.00 metros, 26.50 metros, 99.46 metros, 159.00 metros, 55.00 metros, 31.68 metros, 36.00 metros y 75.00 metros; AL SUR: con propiedad de la señora Anita Viuda de Palacios, en las siguientes medidas, 63.26 metros, 11.88 metros, 38.23 metros, 133.50 metros, 92.20 metros, 109.50 metros, 141.90 metros; AL ORIENTE: con la Barranca del Jazmín en 48.00 metros; y AL PONIENTE: 129.00 metros, con propiedad del señor Genaro Muciño.

CERRO COLORADO.—Con una superficie de 177,452.30 metros, mide: AL NORTE: con terreno de la Sucesión Vázquez en las siguientes medidas; 117.75 metros, 69.85 metros, 50.00 metros, 54.45 metros, 95.70 metros, 47.70 metros y 170.00 metros; AL SUR: con terreno de Juan Flores, en 67.50 metros, 89.00 metros y 129.00 metros, con el señor Genaro Muciño y 163.80 metros, con el terraplén del Lobo; AL ORIENTE: 156.25 metros, con el Acueducto de Lerma; y AL PONIENTE: con el señor Alberto Hernández, con las siguientes medidas: 93.00 metros, 19.10 metros, 60.95 metros, 51.37 metros, 59.75 metros, 50.50 metros, con Filemón Muciño; en 49.50 metros, 25.75 metros, 270.00 metros y con el Río Hondo en 43.00 metros y 136.00 metros.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Cíviles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca ante este Juzgado dentro de los Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por Apoderado o por Gestor. Con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la población de ubicación de este Juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Laura Julieta Pozas Torres**.—Rúbrica. 544.—1o., 13 y 23 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 176/84, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, presentado por NATALIA Y MAGDALENA PADUA MEJIA, promoviendo Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha, ubicado en el Barrio de San Miguel Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 18.24 mts. con Jacobo Vilchiz Palacios; AL SUR: 23.40 mts. con Amado Estrada; AL ORIENTE: 12.25 mts. con la calle 16 de Septiembre; y AL PONIENTE: 10.75 mts. con Jacobo Vilchiz Palacios.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a siete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. **Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica

770.—15, 20 y 23 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1258/83, YOLANDA CORTES MARTINEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble con construcción, que se encuentra ubicado en la calle de Toluca, número 102-A Colonia Sánchez en esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: dos líneas 6.00 y 2.60 metros con Joel Pedraza Jaramillo, y Refugio Hernández Castillo respectivamente; AL SUR: 7.40 metros con calle de Toluca; ORIENTE: 18.60 metros con Salomón González González; PONIENTE: 20.00 metros con Ma. Elena Cortés Martínez, con una superficie de 150.12 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a 9 de febrero de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

771.—15, 20 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL ALCANTARA OLVERA, promueve bajo el exp. número 193/84, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado LA CASA, ubicado en el barrio de San Martín, Municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con Callejón Vecinal; AL SUR: 10.00 mts. con Felipe Fernández; AL ORIENTE: 16.40 mts. con José Montiel; y AL PONIENTE: 16.40 mts. con María Santos Guerrero de González, con superficie aproximada de 164.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

772.—15, 20 y 23 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 54/84, MARIA ESQUIVEL PERALTA VIUDA DE ARIAS, promueve Diligencias sobre Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "LOS CARRILES", ubicado en términos de está Villa de Tenango del Valle, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 51.80 metros con camino viejo a Tenango; AL SUR: 45.80 metros con Carril; AL ORIENTE: 260.00 metros con María Esquivel; AL PONIENTE: 311.60 metros con camino a la Joya.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

773.—15, 20 y 23 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SALOME MORALES SUAREZ, exp. 46/84, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años en un inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 4.50 mts. con Constantino Esquivel; AL SUR: 5.60 mts. con Rosa Meza García; AL ORIENTE: 9.50 mts. con calle Hidalgo; AL PONIENTE: 9.50 mts. con Callejón sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil Vigente. Lerma de Villada, Estado de México, a ocho de febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro. El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Ramo Civil de éste Distrito Judicial, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. C. Secretario.—Rúbrica.

774.—15, 20 y 23 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1574/83, CARLOS CARBAJAL CARMONA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Agustín Altamirano Municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: una línea oblicua mide 225.00 mts. con el señor Ubaldo García Sánchez; SUR: en dos líneas una de 159 mts. dando vuelta hacia el norte de 103 mts. continuando con una de 82 mts. dando vuelta con otra de 105 mts. con Juan Rico Mercado y León Carbajal Carmona y otra línea de 225 mts. colindando con el camino a Cananillas; PONIENTE: 365 mts. con Andrés Sánchez González; ORIENTE: 164 mts. con Celestino Jordán "N".

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho sobre el mismo lo manifiesten. Toluca, México, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. C. Primer Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

775.—15, 20 y 23 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO SANCHEZ HERRERA, promueve bajo el Exp. número 105/84, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

AL NORTE: 19.50 Mts. con Calle veinte de Noviembre AL SUR; 19.70 Mts. con Manuel Sánchez. AL ORIENTE; en 58.00 Mts. con Calle Miguel Allende; Y AL PONIENTE: 57.70 Mts. con María del Carmen Sánchez Herrera, con superficie aproximada de 1,133.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

685.—9, 23, Febrero, y 9 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1033/83.

DEM: JUAN MANUEL BRACAMONTES.

SALOMON VIDAL CUENCA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 2 de la manzana 136 de la Colonia Estado de México de Este Municipio que mide y linda AL NORTE, 21.50 Mts. con el lote 1, AL SUR 21.50 Mts. con el lote 3, AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 24, AL PONIENTE, 10.00 Mts. con el lote 29., haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de ésta para apersonarse al Juicio por si o por apoderado, aperebido en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de éste Juzgado.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

715.—13, 23 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, y CESAR HAHN CARDENAS.

FERNANDO PRIMO HERNANDEZ HERRERA, en el expediente número 1619/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 14 de la manzana 64 de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros con el lote 13; AL SUR: 20.75 metros con el lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 27; AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 29 y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, aperebido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene a la parte demandada señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintitres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

716.—13, 23 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, Y MOISES ALCHALEL.

MARIA APOLINAR CARRILLO RAMIREZ, en el expediente número 1942/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 26 de la manzana 153 de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con calle Corrido del Norte; AL SUR: 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Costeña; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 1 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, aperebido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

718.—13, 23 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

MARCELINO MORAN ZUÑIGA, en el expediente número 1944/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 3, manzana 65, Colonia Aurora de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con Avenida Xochiaca; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 14.50 metros con calle Zopilote Mojado; AL PONIENTE: 10.20 metros con lote uno y con una superficie de 205.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, aperebidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

719.—13, 23 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

RODOLFO ANEL MENDOZA.

LUGARDA HERNANDEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 1692/83, que tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 49 de la manzana 3 de la Colonia Juárez Pantitlán, que mide y linda AL NORTE 25.00 con lote 50, AL SUR 25.00 con lote 48, AL ORIENTE 10.00 con lote 71, AL PONIENTE 10,00 con calle Miguel Negrete con una superficie de 250.00 Mtrs. cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

720.—13, 23 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ARTURO LEMUS RODRIGUEZ.

LAURA LEMUS RODRIGUEZ, en el expediente número 34/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 60, de la manzana 59, de la colonia Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, el cual mide y linda; AL NORTE: 10.00 Mts. con lote 6, AL SUR: 10.00 Mts. con Av. San Juan de Aragón, AL ORIENTE: 20.00 Mts. con lote 61, y AL PONIENTE: 20.00 Mts. con lote 59, teniendo una superficie de 200.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

721.—13, 23 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1330/83, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonia Munguía Bernal, promovido por José Alfonso Mauro, Concepción y Encarnación de apellidos Munguía Estrada, José, Engracia, Susana, Urbano, Angel del Pilar y Fernando de apellidos Munguía González, Concepción, Petra Reyes, Toribio, Crispín, Ignacio Hipólito y Agustín de apellidos Munguía Mejía, María Amada Estilita, Mario Magdaleno de apellidos Munguía Vara y Macdonio Mondragón Bernal, por auto del 8 de febrero del año en curso, se ordenó la publicación de los presentes edictos para los efectos del Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ya que los promoventes son parientes colaterales dentro del cuarto grado de la de cujus, por lo que por este conducto se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Toluca, México, a 10 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

735.—14 y 23 Febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 405/83 relativo al juicio sobre divorcio necesario seguido en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., por Guillermina Mociño Hernández de González; en contra de Juan Carlos González; en fecha quince de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y tres se dictó un auto que en su parte relativa dice: se admite la demanda formulada por Guillermina Mociño Hernández en contra de Juan Carlos González, sobre divorcio necesario por abandono injustificado: la pérdida de la patria potestad sobre su menor hija Sonia González Mociño. Se dio entrada a la demanda y se ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta en la demanda para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, previniéndole al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación compareciera a este Juzgado por sí por apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apercibimiento legal para el caso de no hacerlo.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

727.—13, 23 Febrero y 7 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN DIEGO GARDUÑO

SOTO DE CALLEJAS JUANA, en el expediente marcado con el número 1055/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 7 de la manzana 5 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con lote 6 AL SUR 21.50 metros, con lote 8 AL ORIENTE 10.00 metros con calle 6, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 22 con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a Juicio

dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

728.—13, 23 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACIA LEDEZMA DIAZ REPRESENTADA POR FLORA DIAZ DE LEDEZMA.

BELLO MIGRANAS NABOR, en el expediente número 1056/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 8, de la manzana 181, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 7, AL SUR: 20.75 metros con lote 9, AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida, y PONIENTE: 10.00 metros con lote 23, teniendo una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 18 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos, C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

730.—13, 23 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIBRADO LOPEZ REYES.

JUAN RUPERTO CORTEZ ORTEGA, en el expediente marcado con el número 1796/983, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil la USUCAPION, promovido en este Juzgado, el lote de terreno número 5 de la manzana 68, Colonia Estado de México, de esta ciudad de Netzahualcóyotl; que mide y linda: Al norte, 20.75 metros con lote 4; el SUR, 20.75 metros con lote 6; Al Oriente 10.00 metros con calle 13; Al PONIENTE 10.00 metros con lote 26, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

(Pasa a la siguiente Pág.)

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

729.—13, 23 Feb. y 7 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ENRIQUE MARGARITO FLORES, promueve este juzgado Información de Dominio, respecto de dos inmuebles o predios rústicos que se encuentran ubicados en Santa Clara de Juárez, Municipio de San Bartolo Morelos, cuyas medidas y colindancias, sin del primer predio; AL NORTE: 39.40 mts. con Tomás Irineo; AL SUR: 40.20 mts. con Angel Miranda; AL ORIENTE: 52.60 mts. con María Ambrocía Florentino; AL PONIENTE: 64.70 mts. con Erasma Tiburcio Florentino, con una superficie de 2,334.37 mts. cuadrados, el segundo predio mide y linda; NORTE: 23.00 mts. con Julián Librado; AL SUR: 28.60 mts. con Toribio Manuel; AL ORIENTE: 64.70 mts. con Erasma Tiburcio; y AL PONIENTE: 72.60 mts. con Enrique Margarito Flores, con una superficie de 1,771.17 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación editanse en la ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 2898 del Código Civil. Ixtlahuaca, México, a diez de febrero del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

837.—20, 23 y 28 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Expediente número 782/83, relativo, al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eugenio Zafra García y Rolando Durán de Jesús, como endosatarios en procuración del Banco del Atlántico, S.A., en contra de DIEGO MENDOZA GONZALEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de; una camioneta Country Sedán, cuatro puertas, color crema, con franjas de imitación madera en color caoba, marca Chrysler Lebaron, con placas de circulación LPK-195, con registro federal de automóviles 0019458, modelo 1981, en regular estado de uso, con vestidura en buen estado, un reloj marca "Rofex", Oyster es una imitación el extensible no es chapa de oro, la máquina es muy buena pero no es autentica de un rolex, el acabado en si no es el original, automático, caratula en dorado y acero, fechador, debiendo servir de base para el remate la cantidad de tres mil quinientos pesos, por lo que se refiere al reloj, por lo que hace al vehículo setecientos mil pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, Toluca, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

849.—20, 23 y 26 Febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VICTORIA EUGENIA VALENCIA DE ARCAZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de dominio, expediente número 2157/83, Segunda Secretaría, respecto de un predio de mi propiedad sin denominación, ubicado en la Ciudad López Mateos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.90 metros con el señor Enrique Arcaz; AL SUR en 16.30 metros con el predio propiedad de la señora Aurora Espinoza; AL PONIENTE; en dos tramos de 2.40 metros y 4.88 metros con el señor Manuel Yáñez y al ORIENTE en línea quebrada de 7.18 metros, 2.90 metros y 5.50 metros con Daniel Espinoza, y 5.00 metros con el Jardín Municipal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el Periódico de la Provincia que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado.—Dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

855.—20, 23 y 28 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 273/984 FELIX ESQUIVEL ORTEGA.—Promueve Información Ad-Perpetuum, del inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación de Lerma 829 Colonia Sánchez de Toluca, México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 59.80 con Ma. Carmen Ortega; AL SUR, 59.80 con Privada de Lerma; AL ORIENTE, 27.80 con J. Félix Ortega; AL PONIENTE 26.60 con la calle de Lerma con superficie de 1,526.56 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

856.—20, 23 y 28 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE GUADALUPE REBOLLO MILLAN y JOSE LORETO REBOLLO MILLAN, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente 272/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en Circunvalación Norte de esta Ciudad, superficie: 400,00 metros cuadrados, NORTE: 16.00 Mts. con Luis Carbajal (Servidumbre de paso), SUR: 16.00 Mts. con Elena Enriquez Vda. de Sierra, ORIENTE: 25.00 Mts. con Félix Ortega y PONIENTE: 25.00 Mts. con Elena Enriquez Vda. de Sierra.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—13 de Febrero de 1984. Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

857.—20, 23 y 28 Febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 702/84, PASCUAL DE SALES LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos No. 16 en Sta. Ana Tlapaltitlán, Méx., mide y linda; NORTE: 76.70 mts. con Pablo López; SUR: 77.10 mts. con Sucesión de Cándida González de Salesa; ORIENTE: 22.75 mts. con Av. Morelos; PONIENTE: 22.75 mts. con Loreto Villanueva, superficie aprox: 1,749.47 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 3 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 845.—20, 23 y 28 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 465/84, JAIME ESCUTIA CORONEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Metepec, Méx., en el Fraccionamiento denominado LLANO GRANDE, comprendido dentro de las Fracciones. 104, 105, 106 y 107 de la vesana "A" Mide y linda: NORTE: Las fracciones 102 y 103 del Dr. José Mejía S. Farfán; SUR con las fracs. 108 y 109 del Doctor Angel de la Colina. ORIENTE: con las fracciones 126 y 127 de la señora Hilaria Farfán. PONIENTE: con vesana. Superficie Aprox.: 17/830 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1984.—El C. Registrador.—Rúbrica. 860.—20, 23 y 28 Febrero.

FE DE ERRATAS

Del Bando Municipal del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, publicado en el número especial del 5 de febrero de 1984.

En la página uno, primera columna, como título.

Dice:

I N D I C E

- CAPITULO I GENERALIDADES
- CAPITULO II DEL TRAMITE Y EXPEDICION DE LICENCIAS
- CAPITULO III DE LA LICENCIA
- CAPITULO IV DE LA VERIFICACION
- CAPITULO V DE LA CALIFICACION
- CAPITULO VI SANCIONES

No corresponde al Bando Municipal siendo este el índice del REGLAMENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES.

En la página uno, segunda columna, CAPITULO II, Artículo 2o, segundo renglón.

Dice:

Juárez, es de 184.4 hilómetros cuadrados colindando;

Debe decir:

Juárez, es de 196.6 kilómetros cuadrados colindando;

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

FE DE ERRATAS

De la publicación del 14 de febrero de 1984 en el número 31 sección primera.

En la página dos, segunda columna, en el Edicto del Juzgado Segundo de lo Familiar, en el 2o. párrafo, decimo cuarto renglón.

Dice:

cada la presente Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO

Debe decir:

cada la presente Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO

En la página dos, segunda columna, segundo párrafo, trigécimo séptimo renglón.

Dice:

a la misma para que pasen a deducir sus derechos si a sus intereses

Debe decir:

a la misma para que pasen a deducir sus derechos si a sus intereses

En la página seis, segunda columna, segundo párrafo del Edicto del Juzgado Cuarto de lo Civil, primer renglón.

Dice:

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación

Debe decir:

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

FE DE ERRATAS

En la página seis de la Sección Segunda del 15 de febrero de 1984, primera columna, en el Edicto de Texcoco de Rafael Dávila Reyes, en el 2o. párrafo, 4o. renglón.

Dice:

días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy

Debe decir:

días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

FE DE ERRATAS

En la página cinco de la Sección Primera del 15 de febrero de 1984, en el Edicto del Juzgado 2o. de lo Civil, de Toluca, segunda columna, 19o. renglón.

Dice:

este Tribunal por tres veces dentro de nueve día, convocando pos-

Debe decir:

este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, convocando pos-

FE DE ERRATAS

En la página seis de la Sección Primera del 15 de febrero de 1984, segunda columna, Edicto de Valle de Bravo, primer párrafo, 4o. renglón.

Dice:

ubicado en San Juna Xoconuzco, Donato Guerra, México, que mi-

Debe decir:

ubicado en San Juan Xoconuzco, Donato Guerra, México, que mi-

FE DE ERRATAS

En la página siete de la Sección Primera del 15 de febrero de 1984, primera columna, tercer Edicto de Otumba, segundo párrafo, renglón 3o.

Dice:

circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber

Debe decir:

circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber

FE DE ERRATAS

En la página ocho de la Sección Primera del 15 de febrero de 1984, primera columna, aviso de la notaría pública No. 3, primer párrafo, renglón 8o.

Dice:

mento público abierot del señor Juan Jesús Pérez Ramírez. Asimis-

Debe decir:

mento público abierto del señor Juan Jesús Pérez Ramírez. Asimis-

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

FE DE ERRATAS

En la primera plana, Secciones Primera y Segunda del 13 de febrero de 1984, aparece fechada esta gaceta:

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 13 de Febrero de 1983

Debe decir:

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 13 de Febrero de 1984

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00
Mas gastos de envío	
Envíos Diarios	\$ 1,000.00
Envíos Semanales	\$ 3,000.00
Envíos Quincenales	\$ 2,400.00
Envíos Mensuales	\$ 2,210.00

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00
Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$2,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$2,000.00 la página.	

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$5.00 c/u.
Sección atrasada al doble.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$2,000.00 la página \$1000.00 media plana y \$500.00 el cuarto de página

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 2,000.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 3,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.